

III. LA FIESTA EN LAS CÁRCELES*

Este domingo se celebran importantes actos públicos en muchas cárceles españolas y extranjeras, con motivo de la festividad de la Virgen de la Merced, patrona de las instituciones penitenciarias. También se organizan actividades culturales, deportivas, etcétera. Y, generalmente, se permite la entrada en el patio interior a los cónyuges, hijos e hijas de las personas condenadas.

Parece oportuno aprovechar la fecha para reflexionar sobre algunos problemas actuales y futuros de quienes sufren penas privativas de libertad... y la posible —indudable— mayor o menor corresponsabilidad de quienes andamos por la calle.

Eminentes especialistas que trabajan en las facultades de Derecho y de Sociología, así como en los institutos de criminología coinciden en la urgente necesidad de que los medios de comunicación formulen preguntas, sugerencias y peticiones de solidaridad para que en un mañana próximo las cárceles dejen de ser infiernos.

Desde la ciencia penitenciaria más elemental merecen proclamarse, entre otras, las siguientes propuestas:

1. A las funcionarias y funcionarios de las instituciones penitenciarias conviene repetirles lo que (la semana pasada) les he dicho a los de la cárcel de Colina II, en las afueras de Santiago de Chile: ustedes merecen mayor reconocimiento de la sociedad, pues su trabajo, hecho con ilusión y con esperanza, es una clave y una cúspide del humanismo.

Procuren aprovechar todas las posibilidades que se les ofrecen para actualizar cada día su formación profesional tan necesitada de rupturas

* Cfr. *El Diario Vasco*, 22 septiembre 1995, p. 26; y *El Diario Vasco*, 24 septiembre 1996, p. 26.

epistemológicas que les permitan conocer y practicar las modernas teorías y técnicas de convivencia pedagógica.

2.A la sociedad, en general. Ojalá todas las personas y todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales (académicas, políticas, religiosas, económicas, etcétera) vayamos abriendo nuestros ojos y nuestros oídos para avergonzarnos de que las investigaciones empíricas sobre la realidad cotidiana de las sanciones carcelarias patentizan que en todos los países se incumplen algunas de las reglas mínimas (y, como tales, indispensables y siempre observables, sin excepción) de las Naciones Unidas para el tratamiento de las personas privadas de libertad.

Urge que el voluntariado penitenciario aumente pronto tanto (en cantidad y cualidad) que los delincuentes sancionados puedan experimentar la *fraternidad*, a la cual tienen derecho. Especialmente los(as) jóvenes y las mujeres.

Ojalá las cátedras de derecho penal, de victimología y de criminología estudien con *inteligencia sentiente*, zubiriana, un sistema tal de penas y medidas (incluso premiales) que ingurgite el sistema penitenciario actual y lo transforme en algo digno del siglo XXI.

Conviene que los especialistas entiendan y hagan palpable realidad aquello de *Superad y responded al mal con el bien*, que exclamó Pablo de Tarso, cuando estuvo preso.

3.A las personas privadas de libertad: con frecuencia, los que estamos fuera olvidamos la más elemental comprensión y *atención victimológica*, que principalmente debe ocuparse de las víctimas, pero también de los victimarios. Por ello, *os pedimos perdón*. Porque, a veces, no os comprendemos, ni os atendemos, como merecéis en justicia. Perdonad nuestros prejuicios, presentimientos y preconceptos contra vosotros y, lo que más nos duele, contra vuestras familias.

Sinceramente, os agradecemos lo mucho que hemos aprendido de vosotras y vosotros. Cuando estamos con vosotros en la cárcel, caemos en la cuenta de que Jesús tenía razón al descubrir y describir que visitaros es visitarle a Él: obsequiaros es obsequiarle a Él. Quien tiene percepción de

lo trascendente encuentra en vosotros un no sé qué sobrenatural, más y mejor que alguien cargado de reliquias y deidades.

4. A la Secretaría de Estado de instituciones penitenciarias le felicitamos por su deseo de ampliar los beneficios penitenciarios (aunque conlleven cierto riesgo social) y le pedimos que acoja más la doctrina de Concepción Arenal y que imite más a Victoria Kent. Que se comprometa con imaginación y humanitarismo para que las cárceles logren la meta que le asigna nuestra Constitución y las Declaraciones internacionales: la repersonalización, la resocialización.

Esperamos que actualice la normativa penitenciaria de manera que toda persona interna pueda encontrar un trabajo digno y remunerado. Y pueda recibir una formación cultural y profesional.

Le agradecemos su actual intento para poner en marcha, lo antes posible, el programa (piloto) de intervención para la humanización de las cárceles, con participación directa y positiva de las personas internas: con un planteamiento integral de su reconstrucción (desde las ruinas del crimen), procurando que ella misma se autoperciba valiosa (autoestima) porque se ve que vale para algo gratificante, en su zona de desarrollo próximo, expresado con palabras de Vigotsky.

5. Al Consejo de Europa y a las Naciones Unidas. No os contentéis con haber formulado las Reglas Mínimas. Formulad y exigid, cuanto antes, las Reglas Máximas y con detalles concretos. Decid a los gobiernos y a los ciudadanos que tenemos muchos más deberes en favor de las personas privadas de libertad. Que todavía adolecemos de maniqueísmo y de talante vindicativo.

Que en todas las cárceles debe haber un lugar de silencio, un espacio sacro, para que los internos y las internas se encuentren y encuentren a Dios.

Termino leyendo una carta de Benjamín F. Chavis, desde la cárcel:

La miseria de la prisión somete mi fe a una prueba dolorosa. Mi corazón está endurecido. Mi espíritu petrificado.

Algunas veces me siento perdido en las sombras del odio: molesto del horrible cautiverio de mi cuerpo y temeroso de la incertidumbre de la vida.

Pero, en las cuatro esquinas desoladas de mi celda la Divinidad irradia su amor y converge en el vértice más íntimo de mi espíritu: y calma las olas negras de mi sufrimiento.

Con su presencia oculta, con su luz cálida en la noche fría, la cárcel deja de ser un infierno.

Hoy, 24 de septiembre, en las cárceles de muchos países europeos y americanos se celebran actos festivos, con motivo de la liturgia que conmemora y honra a la Patrona de las Instituciones Penitenciarias, la Virgen de la Merced. Una de las alegrías mayores para las personas privadas de libertad es que hoy pueden recibir visitas de sus familiares. Todavía más, éstos pueden entrar en los patios interiores e incluso comer y beber algo juntos. También les visitan y juegan con sus hijos e hijas menores.

Aunque, por mil motivos, nos conviene vivir en un Estado aconfesional, esta fiesta tradicional debe mantenerse y ampliarse en duración, en cantidad y en calidad. Bienvenido sea todo lo que contribuya a romper los muros carcelarios, y a erradicar el dolor prisional. Busquemos sanciones alternativas, como sugieren el nuevo Reglamento Penitenciario, la doctrina y la legislación del Consejo de Europa y de las Naciones Unidas.

Desde el moderno principio, básico en criminología, de la responsabilidad universal compartida se repite algo que muchos ciudadanos y ciudadanas no deseamos oír: si las cárceles estigmatizan, deshumanizan y desocializan más que repersonalizan, se debe también a que esos ciudadanos y ciudadanas podíamos y debíamos hacer algo más en favor de una mejor formación técnica, profesional y humana del personal penitenciario (y una remuneración mayor); hacer algo más en favor de edificios menos decimonónicos, de bibliotecas con más y mejores libros y revistas, de posibilidades educativas y deportivas más amplias, etcétera. No olvidemos que, en el fondo, subyace un problema presupuestario.

Las Organizaciones No Gubernamentales, el Voluntariado penitenciario, las Capellanías, las Asociaciones de Vecinos, etcétera, pueden y deben trabajar y conseguir que mejore radicalmente la situación (tan lamentable

en la inmensa mayoría de los países) de las personas privadas de libertad y de sus familiares.

En esta dirección convendría seguir discutiendo y poniendo manos a la obra; pero, hoy y aquí, estamos obligados a una desviación cognoscitiva que enfoque nuestra pupila y nuestro corazón (todos tenemos corazón) hacia un funcionario penitenciario que esta mañana y esta tarde se acordará, sin duda, de los festejos que ha organizado y celebrado años pasados trabajando para que los presos y las presas y sus familiares disfrutasen al máximo.

Estamos obligados a reflexionar para develar qué implica un secuestro, qué esconde un secuestro... y *Por quién doblan las campanas*, en sintonía con el Premio Nobel de Literatura en 1954, Ernest Hemingway.

Aunque durmamos más o menos tranquilos, después de que don José Antonio Ortega Lara lleva ocho meses y ocho días secuestrado, por el citado principio de responsabilidad universal compartida, todos (unos menos que otros) somos (directa o indirectamente) responsables de ese delito y de su inmediato cese. Debemos "hacernos cargo", en el sentido zubiriano, de que, sin demora, salga en libertad el señor Ortega Lara.

Un secuestro implica un delito que, sin excepción, los códigos penales de todos los países humanistas y democráticos condenan con penas sumamente graves. Implica una victimación que estigmatiza, maltrata y lesiona a una persona concreta y a una familia concreta. Todavía más, atemoriza a miles de otras personas y miles de otras familias. La victimología descubre el error de quienes limitan el ámbito y número de los perjudicados, de los sujetos pasivos, de este delito.

El secuestro implica una violación de los derechos humanos más elementales e inexorables (porque son más exigibles los derechos humanos personales individuales que los derechos humanos colectivos. Priman y prevalecen sobre éstos). Ningún comentarista de la Declaración universal de 1948 afirma lo contrario. Kant lo definió categóricamente: la persona no es una mercancía. No cabe utilizarla como medio. *Fiat justitia, pereat mundus*. Aunque se hunda el mundo, nunca se puede torturar, ni secuestrar a una persona. (En mil ocasiones he proclamado contra la tortura, sin excepción alguna; y lo seguiré haciendo).

Privar de libertad a una persona sin público y democrático proceso previo supone una fundamental y supina ignorancia social y antropológica en quienes lo llevan a cabo y lo mantienen; también en quienes colaboran —directa o indirectamente— a su permanencia.

No olvidemos que los medios violentos corrompen el fin pretendido, supuesta y anteriormente honesto; pero emponzoñado mientras dure el secuestro. Éste implica una tragedia; pero, a esa tragedia ningún coro griego puede transferir función o finalidad catártica. Nos perjudica a todos. También a sus autores. Injerta en éstos una disfunción óptica de las coordenadas de humanidad y solidaridad que se abocan a la convivencia pacífica y gratificante. Estamos ante un laberinto mortal y mortífero para sus gestores. Es un cáncer, con metástasis en todo colectivo político, cultural, religioso, académico e incluso deportivo. Este virus infecciona el aire que respiran nuestras niñas y nuestros niños. (¿Cuándo se hará pública evaluación de la docencia deontológica en las instituciones educadoras de nuestra infancia?).

No cabe dudar de la buena voluntad de nadie. Pero, todos los ciudadanos que colaboran (también hay colaboración por omisión de lo debido) con un secuestro buscarán en vano a un secuestrador aplaudido por la historia.

Cabe cuestionarnos si subyace cierto miedo inconsciente en muchas personas a limpiar y afinar nuestra antena ética, a escuchar nuestra percepción deontológica que nos vocea el “alfa y la omega” de la fraternidad. Al atardecer se nos examinará de lo que hicimos en favor de nuestro hermano. Cada día se puede aportar un esfuerzo concreto. Más valen los que más cuestan.

Urge muchísimo la liberación de Ortega Lara, para que —a cara descubierta— podamos decir a todo el mundo: “Ven y cuéntalo”.

El inspirado Chagal pintó un cuadro genial con el título *La otra claridad*. Ha llegado el momento de mirar con otra pupila, y percibir la otra claridad, y laborar algo eficaz para la otra realidad. La realidad del amor logra soluciones superadoras de la lógica normal. El hombre, como escribió Pascal, supera infinitamente al hombre... si se compromete por la otra persona. Compromisos así dan sentido a la vida. Dan música al silencio.